

Un abogado de Melilla participa en el Congreso Nacional de Compliance

● Rachid Mohamed expuso en el evento, celebrado en la Facultad de Derecho de Granada, las ventajas del sistema

El Faro MELILLA

El abogado melillense Rachid Mohamed Hammud ha participado en el Congreso Nacional de Compliance que ha tenido lugar en Granada, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, los pasados días 8 y 9.

En la sala de conferencias de la Facultad de Derecho, Rachid Mohamed Hammud impartió una ponencia titulada 'Dificultades prácticas a la hora de implantar un sistema Compliance'. Este término hace alusión al cumplimiento normativo, refiriéndose a la necesidad de una empresa de establecer procedimientos para garantizar que todas las personas de la entidad y agentes relacionados cumplan con la normativa.

"En una conferencia muy formativa y al mismo tiempo amena, debido al uso del power point para dar las claves de su charla a través de una pantalla, Rachid Mohamed Hammud fue enumerando dichas dificultades para la implantación de este programa de cumplimiento normativo,

El congreso nacional se ha celebrado los días 8 y 9 en la Universidad de Granada



El abogado melillense Rachid Mohamed Hammud (izquierda), durante su ponencia en el congreso.

que es relevante tanto para inversores, clientes, proveedores actuales o potenciales, porque consigue que se valore la relación con empresas que garantizan dicho compromiso", detallaron en una nota de prensa desde el despacho que dirige este abogado melillense.

Según recalcó el letrado, "el 'compliance' aplicado correctamente exime de responsabilidad de la empresa al mejorar su seguridad jurídica".

Ventajas

En su intervención, el letrado melillense explicó a los presentes las ventajas de la implanta-

ción de un sistema de Compliance, como son la prevención de infracciones y sanciones, la posibilidad de acceso a concursos públicos, la prioridad en la concesión de subvenciones públicas, una mayor organización y control sobre los negocios, el aumento en la productividad y rentabilidad de la empresa, el prestigio reputacional, y la seguridad y distinción de calidad.

A la pregunta de ¿cómo se previene el delito?, Rachid Mohamed expuso dos medidas preventivas: la primera, medidas preventivas específicas a cada delito, cuyo riesgo fue exponiendo durante su ponencia, en lo que llamó

'modelo italiano'; y la segunda, políticas y controles más generales, sin referirse normalmente a todo el catálogo de delitos, el 'modelo anglosajón'.

El "absurdo" en esta cuestión sería, según subrayó el abogado melillense, es que "si el delito se comete es que el Compliance no era bueno".

Prevenir sanciones y la posibilidad de acceso a concursos públicos son algunas de las ventajas

LOS DATOS

Congreso

En la Facultad de Derecho de Granada. El Congreso Nacional de Compliance ha tenido lugar en Granada los pasados días 8 y 9. Ha sido organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y en él ha participado el abogado melillense Rachid Mohamed Hammud.

Ventajas

Del sistema Compliance. El letrado habló en su ponencia de las ventajas de implantar un sistema Compliance, como son la prevención de infracciones y sanciones, la posibilidad de acceso a concursos públicos, la prioridad en la concesión de subvenciones, una mayor organización y control sobre los negocios, el aumento en la productividad y rentabilidad, el prestigio reputacional, y la seguridad y distinción de calidad.

Prevenir

Delitos. El abogado también detalló los distintos modelos que puede utilizar la empresa para la prevención de delitos.

Por ello, el letrado destacó la importancia del sistema Compliance para la empresa, por tratarse de un sistema que previene y evita riesgos que puedan acabar con el valor reputacional e incluso con el negocio de una persona jurídica.

Coordinación

El evento ha estado coordinado por: Carlos Aránguez, profesor titular de Derecho Penal en la Universidad de Granada y abogado; y por Juan Antonio Frago Amada, fiscal de delitos económicos en la Fiscalía Provincial de La Coruña. El congreso cuenta con la tutela académica de la Facultad de Derecho de Granada.